

Tegucigalpa, M.D.C.,
19 de Septiembre de 2014

No. 006-2014

No. 006-2014

DEFIN DE INICIO

ORDEN DE INICIO

Ingeniero Ángel Boanerges Cerna Sánchez
Gerente General
C.J. Ingenieros S. de R.L.
Presente:

Estimado Ingeniero Cerna:

del Contrato En base a la Cláusula Segunda, Objeto del Contrato y Descripción de los Servicios, del
Contrato de Construcción de Seis Estanques de Cosecha de Agua No. Alauca-006/2014,
autorizamos el inicio de las obras contratadas, las cuales deberán ser entregadas según lo
estipula la Cláusula Quinta del referido contrato.

Sin otro particular.

Atentamente,

Ingeniero Juan Carlos Colindres
Director PRONAGRI



Cc: Ing. Karen Henríquez-Coordinadora Proyecto Cosechas de Agua
Archivo.

Recibido



Ángel Boanerges Cerna Sánchez
24-09-14; 10:28 AM